

IV RALLYE NAVARRA

ORGANIZADO POR REAL AUTOMOVIL CLUB
VASCO NAVARRO PAMPLONA /11/abril/1971



Mini 850 - 1000 - 1275

**Ve con él a tu trabajo, a tus compromisos,
apárcalo delante de tu club habitual...
y en los festivos, ponle un número y gana
los rallyes que quieras.**



Mini



Distribuidor:
C/. AMAYA, 21

IRUSA
PAMPLONA

CLASIFICACIONES GENERALES

REGLAMENTO

del

IV Rallye Navarra

ORGANIZADO por la DELEGACION
en NAVARRA del REAL AUTOMOVIL
CLUB VASCO - NAVARRO

Navarro Villoslada, 13 - Pamplona

Pamplona, 11 de Abril de 1971



Caja de Ahorros de Navarra

Garantizada por la
Excma. Diputación

Avda. Carlos III, n.º 4

PAMPLONA

CLASIFICACIONES GENERALES

I Rallye Navarra

- 1.º J. de León, Gordini.
- 2.º A. Urreaga, Lotus.
- 3.º C. Aldecoa, Cooper S.
- 4.º L. del Olmo, Cooper S.
- 5.º J. A. Orbea, M. G.
- 6.º R. Brancas, Alpine.
- 7.º M. Aracama, Seat Coupé.
- 8.º B. Doria, Seat 124.
- 9.º A. Valle, R-8 Renault.
- 10.º J. I. Guibert, Morris 1.100.

Pamplona, 29 de Junio de 1968.

- 1.º L. M. del Olmo, B.M.C. Coop.
- 2.º I. Sunsundegui, Morris Coop.
- 3.º F. Ortiz, Authi Mini C.
- 4.º J. I. Guibert, Authi Mini C.
- 5.º G. Sáinz, Renault R-8.
- 6.º C. Aldecoa, Austin Cooper.
- 7.º I. Vergarajáregui, Seat 850.
- 8.º R. Múgica, Renault Alpine.
- 9.º J. L. Goiburú, Dauphine.
- 10.º J. L. Galilea, Renault R-8.

Pamplona, 22 de Junio de 1969.

II Rallye Navarra

- 1.º I. Sunsundegui, Renault Alpin.
- 2.º J. de León, Renault Alpine.
- 3.º J. M. Gortari, Morris Cooper.
- 4.º J. Echebarria, Morris Mini.
- 5.º B. Suárez de la Villa, Unipow.
- 6.º J. I. Guibert, Morris Mini.
- 7.º F. Moreno, Renault Alpine.
- 8.º I. Vergarajáregui, Seat 850.
- 9.º Bernardo Bárcena, Gordini.
- 10.º J. Berzal, Morris Mini.

Pamplona, 12 de Abril de 1970.

III Rallye Navarra

EATON YALE & TOWNE



EATON IBERICA, S. A.

Carcasas para vehículos de 1,2 a 24 toneladas de carga útil.

Cabezas motrices para vehículos de 1,2 a 24 toneladas de carga útil.

Ejes traseros para vehículos de 1,2 a 24 toneladas de carga útil.

Ejes tándem para vehículos pesados y trenes de carretera.

Cajas de cambio FULLER para vehículos pesados.

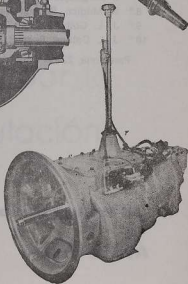
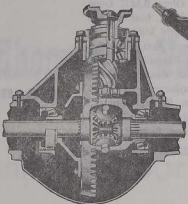
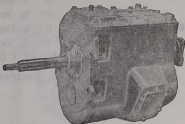
Cajas de cambio sincronizadas para vehículos de 6 a 10 toneladas de carga útil.

Aplicaciones para carretera y todo terreno.

Los fabricantes y usuarios de vehículos confían en la

E de los productos genuinos EATON, símbolo de la calidad internacional EATON. Compruébelo.

EATON IBERICA, S. A.



IV Rallye Navarra

11 de Abril de 1971

REGLAMENTO

ARTICULO 1.º—Organización, fecha y programa del Rallye.

La Delegación en Navarra del REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO NAVARRO, organiza un Rallye de carácter nacional, denominado «IV RALLYE NAVARRA», para el día 11 de abril de 1971.

ARTICULO 2.º—Jurisdicción.

El «IV RALLYE NAVARRA» se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Nacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción.

ARTICULO 3.º—Código de la Circulación.

En el transcurso de la Prueba los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de la Circulación y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Son causa de exclusión las infracciones a los Artículos 19, 21 (párrafo 3.º), 30, 40, 45 apartado a) y 98.

Asimismo, la reincidencia de cualquier otra infracción del referido Código, llevará implícita la EXCLUSION.

Queda terminantemente prohibido que los participantes inscritos en este Rallye pongan indicaciones de cualquier tipo sobre las señales de tráfico, pretilas de puentes, defensas y cualquier otra obra de fábrica en las carreteras del recorrido. La infracción comprobada de esta disposición entrañará la exclusión automática del participante y la sanción que la F.E.A. pueda imponer, independientemente de la responsabilidad civil que pueda resultar.

ARTICULO 4.º—Seguros.

La Organización contratará un seguro de Responsabilidad Civil que incluye lo que sobre el particular está legislado en materia de seguros para pruebas deportivas automovilistas y abarque, para cada concursante hasta la cifra de pesetas ilimitada por los daños materiales y corporales causados a tercera persona, por la responsabilidad que pueda haber al concursante o a sus conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberá hacer la correspondiente reclamación por escrito, lo más rápidamente posible y a más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándola en mano directamente a la Organización o bien a través de un Comisario

Deportivo u Oficial de la Prueba. Esta Declaración comprenderá obligatoriamente la fecha, lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiera.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Todo participante que, bien en forma voluntaria o por acuerdo de la Organización quede eliminado de la prueba, perderá a partir de ese momento, todo derecho a acogerse al seguro previsto para el «IV RALLYE NAVARRA».

ARTICULO 5.º—Participantes.

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por España, y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso y válidas para conducir el coche con el que se inscriban. Cada vehículo deberá ir ocupado por conductor y coequipier. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante, toda persona que tome parte en el Rallye como conductor de un vehículo, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia para conducir el coche participante. Los pilotos inscritos como titulares tienen la obligación de conducir como mínimo en la mitad de las pruebas selectivas.

Queda prohibido el cambio de concursante y del primer conductor después del cierre de la inscripción.

Queda prohibido inscribir un piloto o un vehículo dos veces.

Todo vehículo que en la verificación previa no esté conforme con la declaración que figure en la hoja de inscripción, en cuanto a calificación en el grupo en aquella declarado, no será autorizado a tomar la salida.

Un piloto que figure inscrito como primer conductor no puede tomar parte en el Rallye como segundo conductor de ningún otro equipo.

ARTICULO 6.º—Admisión de vehículos: Grupos.

Serán admitidos a participar en este Rallye todos los automóviles fabricados, tal y como están definidos en el Anexo J del Código Deportivo Internacional, y comprendidos en cualquiera de los grupos que se citan a continuación.

El número máximo de participantes será de 60, reservándose la Organización el derecho de aumentarlo a 70.

Se establecen los siguientes Grupos:

- Grupo 1.º Turismo de Serie.
- » 2.º Turismo Especial.
- » 3.º Gran Turismo de Serie.
- » 4.º Gran Turismo Especial.
- » 5.º Sport.
- » 6.º Prototipo.

Las agrupaciones de clasificación son:

Grupo 1

- » 2
- » 3, 4, 5 y 6

Cambios de coche.—En caso de que un coche inscrito resulte averiado antes de tomar la salida, la Organización podrá autorizar sea sustituido por otro vehículo del mismo Grupo, procediendo a la correspondiente rectificación en el Carnet de Ruta, hasta 24 horas antes de la salida.

ARTICULO 7.º—Verificaciones.

A la salida, o siempre que la Organización lo estime conveniente, ésta se reserva la facultad de examinar por medio de sus Comisarios las condiciones en que se encuentren los vehículos. Dicho examen se refiere a comprobación en cuanto a calificación de grupo según la inscripción y al anexo J del Reglamento de la F. I. A.

Los comisarios podrán autorizar la reparación de las partes afectadas con los medios que los participantes lleven a bordo.

La ventilación será obligatoria para todos los vehículos inscritos.

Los comisarios están autorizados para permitir o denegar la Salida o la continuación en la Prueba a los coches examinados.

ARTICULO 8.º—Carburantes.

No podrá utilizarse otro carburante que el de un tipo comercial que exista en los surtidores del recorrido, sin adiciones ni mezclas posteriores de ninguna clase.

ARTICULO 9.º—Publicidad.

Toda publicidad durante el Rallye lo mismo la que se haga en vehículos que fuera de ellos, requiere necesariamente la correspondiente autorización de la Organización y en todo caso siempre de acuerdo con las normas dictadas a dicho efecto por la Federación Española de Automovilismo.

Queda prohibida toda publicidad dando cuenta de los resultados que no se ajusten a los publicados oficialmente por la Organización.

ARTICULO 10.—Protección contra incendios. Puesta en marcha.

Ruedas de repuesto.

Todos los vehículos deberán llevar una protección eficaz entre el motor y los asientos del conductor y pasajero, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

El conductor deberá tener a su alcance durante todo el trayecto de la prueba un extintor de incendios en perfecto estado de funcionamiento.

Los vehículos admitidos deberán llevar necesariamente un dispositivo de puesta en marcha del motor, que pueda ser accionado estando el conductor a bordo, siendo obligatorio su perfecto funcionamiento durante el transcurso de la prueba.

Los participantes tendrán derecho a llevar ruedas de repuesto que deberán ser colocadas en el lugar previsto a este efecto.

En ningún caso estas ruedas podrán ser colocadas en los asientos de los pasajeros, ya sean éstos ocupados o no. Queda, por tanto, absolutamente prohibido situarlas en cualquier sitio del vehículo que pueda suponer un peligro para los ocupantes.

Es obligatorio por lo menos UNA rueda de repuesto.

ARTICULO 11.—Inscripciones y derechos.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 12 horas del día 8 de abril de 1971, en las siguientes oficinas:

Real Automóvil Club Vasco-Navarro, Navarro-Villoslada, 13, PAMPLO-
NA; Real Automóvil Club Vasco-Navarro, Plaza de Oquendo, SAN SEBAS-
TIAN; Real Automóvil Club Vasco-Navarro, General Concha, 2-1.º, BILBAO;
Real Automóvil Club Vasco-Navarro, Castilla, 34, VITORIA.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo
que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en
MIL PESETAS.

Estos derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el ve-
hículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud
de inscripción, sin obligación de especificar los motivos que le han mo-
vido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión
al participante lo más tarde 5 días antes del principio de la competición.
En los derechos de inscripción están comprendidas las placas que habrán
de llevar los coches durante la prueba y el Seguro de Responsabilidad
Civil a que se refiere el artículo 4.º.

Las inscripciones deberán establecer sobre el impreso que al efecto
facilitará la Organización, debiendo ser firmado por el concursante. Cual-
quier falsedad u omisión en las características del vehículo entrañará la
sanción de EXCLUSION.

ARTICULO 12.—Placas y números.

Todos los concursantes recibirán dos placas del número que se les
haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en
la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus
placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar en los laterales
del coche el número que les haya correspondido, de forma y color bien
visibles y de un tamaño no inferior a los 35 centímetros de altura y
5 cms. de grueso de trazo. Estos números laterales serán también facili-
tados por la Organización.

Queda absolutamente prohibido circular antes del principio y al fi-
nalizar el Rallye tanto en las poblaciones como en carretera, con los nú-
meros y o placas de carrera puestas sobre los coches.

Quedan obligados todos los participantes en el Rallye, que abandonen
el mismo por cualquier causa, de retirar inmediatamente de su coche
los números y o placas.

El incumplimiento por parte de los participantes de estas disposi-
ciones, se penalizará por la F. E. A., pudiéndose llegar a la retirada de la
licencia.

ARTICULO 13.—Salida y hora oficiales.

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 7 horas del
día 11 de abril y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del
uno al otro, irán saliendo los participantes. Si por falta de éstos o por
cualquier otra causa la Organización creyera oportuno alargar o acortar
los intervalos de Salida, aquélla se reserva el derecho de alterarlos.

Antes de las 6 horas deberán estar concentrados los coches en
el Campus Universitario de la Universidad de Navarra con el fin de que
la Organización, si lo estima conveniente, pueda examinarlos.

La Hora Oficial de la Prueba será la del reloj Patrón de la Organiza-
ción, única valedera a todos los efectos.



**cronometraje
oficial**

reloj

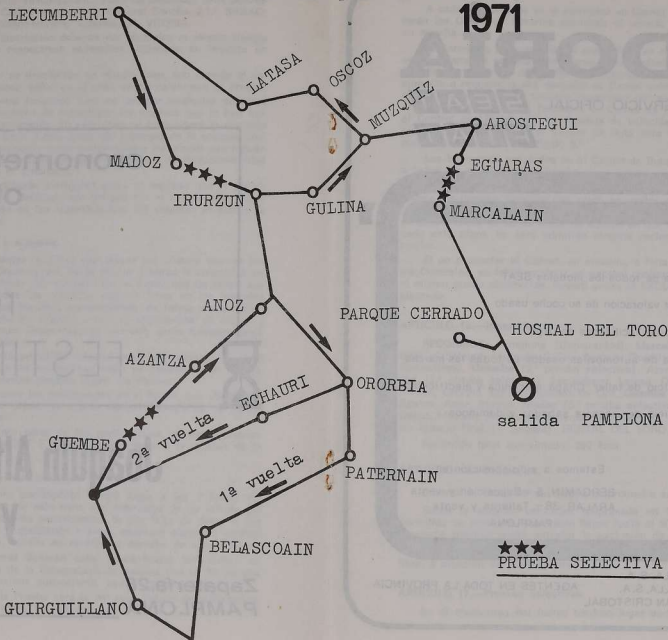
FESTINA



**Joaquín Alforja
y Cía.**

**Zapatería, 28
PAMPLONA**

IV RALLYE NAVARRA 1971



DORIA

SERVICIO OFICIAL

SEAT
FIAT

- Venta de todos los modelos SEAT
- Mejor valoración de su coche usado
- Cómodas facilidades de pago
- Venta de automóviles usados de todas las marcas
- Servicio de taller: Chapa, mecánica y electricidad
- Servicio de urgencia sábados y domingos

Estamos a su disposición en:

BERGAMIN, 5 - Exposición y venta
ARALAR, 38 - Talleres y venta
PAMPLONA

Tudela - DORIA TUDELA, S. A.

Estella - DORIA ESTELLA, S. A.

Tafalla - TALLERES SAN CRISTOBAL

AGENTES EN TODA LA PROVINCIA

ARTICULO 14.—Carnet de Ruta.

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios así como el horario a que ha de ajustarse su marcha.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida para ser debidamente sellado, y lo mismo deberá hacerse en todos los controles dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su Carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada. En las Pruebas de velocidad el conductor del vehículo deberá firmar en el Carnet de Ruta ante el Comisario, a fin de poder cumplimentar el artículo 5.º.

Los kilómetros señalados en el Carnet de Ruta son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra, antes de las 48 horas de aquella en que comience la prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, a falta de sello de alguno de los Controles, su falsificación y en general cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la EXCLUSION del concursante afectado.

ARTICULO 15.—Itinerario.

RECORRIDO: Pamplona (Universidad), **Marcalain** (1.ª prueba selectiva), Aróstegui, Múzquiz, Gulina, Irurzun, Ororbia, Paternain, Belascoain, Guirguillano, **Guembe** (2.ª prueba selectiva), Azanza, Anoz, Irurzun, **Madoz** (3.ª prueba selectiva), Lecumberri, Latasa, Oscoz, Múzquiz, Gulina, Irurzun, Ororbia, Echauri, Salinas de Oro, **Guembe** (4.ª prueba selectiva), Azanza, Anoz, Irurzun, **Madoz** (5.ª prueba selectiva), Lecumberri, Latasa, Oscoz, Múzquiz, Aróstegui, Eguaras, **Marcalain** (6.ª prueba selectiva). Control horario final (T. Beunza). HOSTAL DEL TORO (Parque cerrado).

Recorrido total aproximado: 292 kms.

ARTICULO 16.—Promedios.

Durante la totalidad del Rallye el promedio será de 50 kms./hora.

Sobre la anterior velocidad (expresada en kilómetros/hora) queda permitido un aumento, que puede llegar hasta el 30 %. El sobrepasar este promedio máximo podrá entrañar la exclusión de la prueba.

En las Pruebas Complementarias de Clasificación, la velocidad es libre, a elección del participante.

ARTICULO 17.—Pruebas selectivas.

En el transcurso del Rallye tendrán lugar varias pruebas selectivas.

Estas pruebas tendrán lugar en los siguientes puntos del recorrido:

Prueba selectiva	Comienza	Termina	Kms. aproximados
1.ª Subida de Marcalain	6	10	3,2
2.ª Puerto de Guembe	12	22	9,6
3.ª Puerto de Madoz	0	6	5,8
4.ª Puerto de Guembe	12	22	9,6
5.ª Puerto de Madoz	0	6	5,8
6.ª Subida de Marcalain	10	6	3,2

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1.000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán excluidos. Si un vehículo, por causas mecánicas o de otro orden no pudiese terminar la Prueba Selectiva una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rallye, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su Grupo, incrementados en un 100 %.

Es obligatorio el uso de casco protector en las Pruebas Selectivas.

ARTICULO 18.—Controles.

La Organización montará los Controles que se citan a continuación; la falta de cumplimiento de las reglas aquí señaladas entrañará la correspondiente penalización de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 20 de este Reglamento.

a) CONTROL DE SALIDA:

15 minutos antes de la hora señalada en el Carnet de Ruta, para la Salida de cada participante, deberá éste encontrarse presente en el aparcamiento.

Exactamente 5 minutos antes de la hora fijada, el participante deberá ponerse a disposición del Juez de Salida, dispuesto a tomar ésta con todos los pasajeros a bordo.

b) CONTROLES DE PRUEBAS SELECTIVAS:

Pruebas Selectivas: 100 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje de estas pruebas habrá una pancarta que dirá: 100 METROS CONTROL. Los participantes deberán llegar a dicho Control a velocidad reducida, quedando a disposición del Juez de Salida.

La Salida se dará a coche parado y motor en marcha por el sistema de cuenta a la inversa; el paso de la línea de Llegada será con el coche lanzado, que continuará el recorrido del Rallye, sin detenerse, por lo menos en los primeros mil metros siguientes.

c) CONTROLES HORARIOS.

Serán señalados con pancartas con 100 metros de antelación.

Queda prohibido estacionar el vehículo entre la pancarta y el Control (Artículo 20). En consecuencia, los participantes que lleguen con anticipación a su horario tan solo podrán detenerse antes de la citada pancarta, arimados al lado derecho de la carretera, de forma que no perturben la circulación por la misma.

La hora de Llegada, que comprobará el Comisario, será aquella en que el vehículo participante pase delante de la pancarta del Control.

Los participantes deberán entregar su carnet en el Control, para que se proceda en él al señalamiento de la hora y al correspondiente sellado. Queda a cargo de los participantes e comprobar la exactitud de los datos registrados.

TOLERANCIA DE LLEGADA EN LOS CONTROLES: El participante no incurrirá en penalización si se presenta al Control dentro del transcurso del minuto fijado en su Carnet de Ruta.

Ejemplo: Si la hora teórica de Llegada es 19 h. 27' podrá presentarse el Carnet desde las 19 h. 27' hasta las 19 h. 27' 59" éstos inclusive, sin ser penalizado.

Quien haya llegado con anticipación no podrá tomar la salida hasta la hora señalada en su Carnet. El que haya llegado con retraso saldrá inmediatamente después del sellado. No podrá recuperar el tiempo perdido; queda entendido que por dicho retraso tan sólo será penalizado una vez y no en controles siguientes, siempre que mantenga la misma diferencia de tiempos entre la hora de llegada y la teórica.

d) LLEGADA:

La Llegada final se efectuará en Talleres Beunza.

e) PERMANENCIA EN LOS CONTROLES:

Los controles estarán abiertos desde 15 minutos antes del paso teórico del primer coche hasta 20 minutos después del paso teórico del último.

ARTICULO 19.—Parque.

Una vez terminada la prueba, los participantes deberán depositar sus vehículos a disposición de la Organización por un período mínimo de dos horas, en el Parque cerrado al efecto.

El no cumplimiento de estos requisitos dará lugar a la EXCLUSION automática.

ARTICULO 20.—Penalizaciones.

RETRASOS:

No ponerse 5 minutos antes de las Salidas a disposición del Juez de Salida. Por cada minuto	20 puntos
No tomar las Salidas a la hora señalada en el Carnet de Ruta. Por cada minuto	20 puntos
Retraso superior a 20 minutos en las Salidas	Exclusión
Retraso superior a lo tolerado en Controles Horarios y de Llegada; por cada minuto	20 puntos
Cuando la suma de los retrasos en los Controles Horarios alcance los 20 minutos	Exclusión

ADELANTOS:

Paso por un Control Volante con adelanto superior al adelanto máximo tolerado	Exclusión
Adelanto en Controles Horarios y Llegadas, cada minuto.	20 puntos
Adelanto superior a 15 minutos en dichos controles	Exclusión

DEFICIENCIAS:

Falta de visado de Controles Horarios	Exclusión
Extravío de una placa del Rallye	50 puntos
Extravío de las dos placas del Rallye	200 puntos

Carencia de casco protector en las pruebas selectivas	Exclusión
No funcionamiento del motor de arranque	30 puntos
No funcionamiento de la señal acústica	30 puntos
No funcionamiento de las luces reglamentarias; por cada una	10 puntos
Carecer de extintor	30 puntos
Carecer de silencioso	30 puntos

OTRAS INFRACCIONES:

Infracciones al Código de la Circulación de acuerdo con lo establecido con el art. 3.º de este reglamento	Exclusión
Por infracción de cualquier artículo del Código de la Circulación	60 puntos
Reincidencia en la infracción	Exclusión
Por infracción de cualquier artículo de las ordenanzas Municipales	30 puntos
No presentación de la ficha de homologación en caso de ser requerida	Exclusión
No llevar rueda de repuesto	Exclusión
Por enmiendas, falsificaciones o extravío del Carnet de Ruta.	Exclusión
Por remolque del vehículo en carretera o recibir ayuda ajena	Exclusión
Por llevar ruedas de recambio en lugar distinto al autorizado	50 puntos
Por detenerse entre las pancartas de aviso y los Controles.	50 puntos
Por no ceder el paso a otro participante	100 puntos
Por no ceder el paso en pruebas especiales	Exclusión
Puntuación en las pruebas selectivas por cada segundo	1 punto

ARTICULO 21.—Clasificaciones.

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- 1.º—Una Clasificación General Scratch.
- 2.º—Una Clasificación para vehículos del Grupo 1.º.
- 3.º—Una Clasificación para vehículos del Grupo 2.º.
- 4.º—Una Clasificación para vehículos de los Grupos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

ARTICULO 22.—Empates.

Los empates a puntos se resolverán a favor el participante que haya empleado menos tiempo en la suma total de las pruebas de velocidad. Si subsiste el empate, será primero el que tenga mejor tiempo en una de las subidas del puerto de Gueembe.

ARTICULO 23.—Reclamaciones.

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, ésta deberá ser hecha por escrito, por un concursante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de una caución de TRES MIL PESETAS. Esta cantidad no se devolverá más que en caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Cada reclamación deberá versar sobre un motivo distinto.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes: Contra cualquier error del recorrido, Reglamento o cualquier otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la Prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: Media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.
Contra la Clasificación de la Prueba: Hasta una hora después de hecha pública la Clasificación General.

Si una reclamación exige el desmontaje del vehículo, el concursante que presente dicha reclamación está obligado a depositar la cantidad de SEIS MIL PESETAS para, en caso de no tener fundamento la reclamación, abonar los gastos de desmontaje y nuevo montaje de las piezas y elementos del vehículo, devolviéndose la diferencia entre la cantidad depositada y el importe de los gastos. Si una reclamación estuviere fundada, éstos serán abonados por el concursante afectado por la reclamación, reteniéndose su vehículo hasta que hayan sido abonados los gastos anteriormente citados.

En este último caso, el concursante afectado por la reclamación será excluido automáticamente de la clasificación.

ARTICULO 24.—Premios.

1. ^{er}	Clasificado en la general	10.000,— pts. y Trofeo
2. ^o	» » » »	6.000,— » »
3. ^{er}	» » » » » » » »	4.000,— » »
1. ^{er}	Navarro clasificado	Trofeo

ARTICULO 25.—Resultados y distribución de trofeos.

Los resultados de la prueba serán expuestos en el Hostal del Toro a las siete de la tarde. La distribución de Trofeos y Premios tendrá lugar una hora después de exponer los resultados.

ARTICULO 26.—Normas generales.

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los reglamentos deportivos de la Federación Española de Automovilismo quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

SERVICIO PERMANENTE:

Este servicio permanente funcionará en el Real Automóvil Club Vasconavarro, calle Navarro Villoslada, n.º 13, teléfono 233562, hasta la víspera de la prueba.

ARTICULO 27.—Cargos oficiales.

Director de la Prueba: D. Joaquín Arreiza

Director Adjunto: D. Carlos Moreno.

Juez de salida: D. Antonio Luna

Juez de llegada: D. Manuel Oficialdegui.

Comisarios Deportivos: D. Miguel Páramoschea

D. Javier Berazaluce

D. Pedro Luas

D. Gabriel Biurrún

D. Estipula Oca

D. Felipe Gómez

Comisarios Técnicos: D. Fernando Archanco

D. Juan José Bermejo

Médico de Prueba: Doctor Eduardo Martínez-Bayarri

Secretario de Organización: D. José María Izquierdo.

San Sebastián

Federación Vasco-Navarra de Automovilismo

Nyasa

NEUMATICOS Y ACCESORIOS S. A.

Concesionario
Oficial de
MICHELIN



ESTACION SERVICIO
DEL NEUMATICO

**SOLICITE EN NUESTROS TALLERES LA
«PUESTA A PUNTO» DE SUS RUEDAS**

**Navarro Villoslada, 13
Teléfonos 237967 - 68
PAMPLONA**

CIPMA

CIA. INTERNACIONAL DE PATENTES Y MARCAS

Matriculada en el Registro Oficial
de la Propiedad Industrial

SERVICIOS:

Asesoría Jurídica.

Técnica especializada por ramas.

Registros tanto en España como en cualquier País extranjero.

Investigaciones e información de Patentes de todos los países
facilitando fotocopia de las mismas.

Contratos de Licencia, Estudios, dictámenes, etc.

Delegación en Pamplona: Padre Calatayud, 11 - Teléf. 236683

RENT-A-CAR
HERTZ-IATA-FUAAV



viajes Aralar - s.a.

AGENCIA DE VIAJES
GRUPO A - TITULO 128

Avda. Franco, 16
Teléfonos 215804-221986
P A M P L O N A

Sucursales:
Madrid-Vitoria-Logroño-Burgos-Irún-Tudela

HOSTAL del TORO



HOTEL DE 1.ª A ★ HABITACIONES CON GARAGE PARTICULAR ★ SERVICIO DE RESTAURANTE, BAR Y TERRAZA

Magnífica situación a 5 kms. de Pamplona.

Edificio noble y ambientado al estilo regional.

Aparcamiento para 200 vehículos.

Impresionante conjunto en bronce, a tamaño natural, del encierro.

HOTEL ALZANIA

Cafetería

Sala de Fiestas

Restaurante

Al pie de la Sierra Urbasa

Carretera Irún-Madrid, km. 389

CIORDIA

Teléfono 8

(Navarra)



**SALA DE
FIESTAS**

**YOUNG
PLAY**

c. Monasterio de Velate, 5
PAMPLONA

Los 20.000 automovilistas **SEAT** en Navarra, merecen
nuestro **MEJOR SERVICIO!**

OLAZAGUTIA



ELIZONDO



Pamplona

SERVICIO OFICIAL

SEAT

A todos ellos y a cuantos nos honran con su confianza, ofrecemos nuestros **SERVICIOS** en diferentes puntos de Navarra, garantizándoles desde ahora una mayor seguridad y asistencia técnica en carretera.

En todos estos Servicios, encontrará su mejor amigo que, con manos expertas, resolverá su problema.



LIEDENA



oneca

¡SERVICIO SEGURO!

IV RALLYE NAVARRA

Con esta solicitud de Inscripción, el abajo firmante, se inscribe en el "IV Rallye Navarra", que se celebrará el día 9 de Mayo de 1.971 y declara conocer exactamente el Reglamento Particular, aceptándolo sin ningun reserva por sí mismo y por sus conductores y pasajeros.

CONCURSANTE: _____

Domicilio calle Número Licencia N° _____

CONDUCTORES: 1º _____ Licencia N° _____

2º _____ Licencia N° _____

Deportista 1º _____ Licencia N° _____

Acompañante: 2º _____ Licencia N° _____

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

MARCA _____ MODELO _____ CILINDRADA _____

MATRICULA _____ N° MOTOR _____ N° BASTIDOR _____

COLOR _____ PLAZAS _____

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 6º, conforme al Anexo "J" y bajo mi responsabilidad, inscribo el vehículo en el

GRUPO _____ CLASE _____

Es vehículo de Fabricación Nacional: SI/NO

PAMPLONA _____ DE _____ DE 1.971

EL CONCURSANTE

REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO
PAMPLONA.-

Hemos recibido de D. _____

la cantidad de MIL PESETAS, importe de los derechos de su inscripción para el "IV Rallye Navarra".

Pamplona _____

Primer Anexo al Reglamento del «IV RALLYE NAVARRA»


Se traslada la fecha de celebración del Rallye al día 9 de Mayo de 1971.

Las inscripciones por tanto se admitirán hasta las 12 horas del día 6 de Mayo.

ERRATAS

En el artículo 7.º, donde dice VENTILACION debe decir VERIFICACION.

LA ORGANIZACION,



Segundo Anexo al Reglamento del
«IV RALLYE NAVARRA»

Art. 15—Itinerario.

Donde dice: «Recorrido total aproximado: 292 kms. debe decir 307 kms.»

Art. 17—Pruebas selectivas.

Las cifras que figuran como comienzo y terminación de las pruebas indican los hitos kilométricos entre las que está situada la prueba, siendo los kms. aproximados de las mismas los que figuran en el reglamento a excepción de ambas pruebas de Gumble, que son 9,9 aprox.

Se recuerda a todos los participantes la obligación de llevar en sus vehículos el ARCO DE SEGURIDAD según normas de la F. I. A.

LA ORGANIZACION,

